



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-99-49915 ; en el cual solicita licencia el Consejero Titular por el Claustro Auxiliares de la Docencia, Ab. Luis Horacio Coppari ; y

CONSIDERANDO :

Que la misma se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 3 aconseja su aprobación;

Que puesto a votación el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

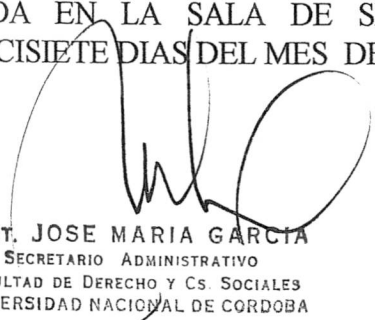
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

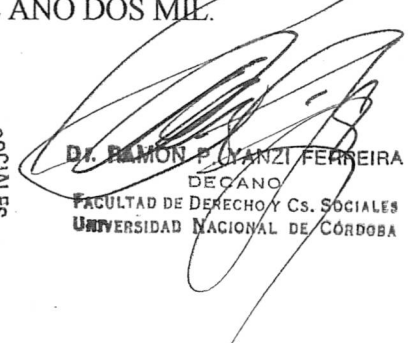
Art. 1º .- Conceder licencia al Consejero Titular por el Claustro Auxiliares de la Docencia, Ab. **LUIS HORACIO COPPARI**, Leg. 20472, desde el 1 al 18 de febrero de 2000.

Art. 2º .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Legal y Técnica a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 19/00.-